



RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2026, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 214/2026, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2026061222)

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario núm. 214/2026) por la representación procesal de Neroy Muñoz García, Alberto González Silos, Raquel González Hernández, Agustín Masroman Arce, Marina Salgado Elviro, Tania Muñoz Arroyo y Francisco Vázquez Palacios contra la Resolución del Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura, de fecha 21 de abril de 2026, por la que se desestima el recurso de alzada frente a los Acuerdos del Tribunal de Selección de 9 de enero de 2026 y de 27 de enero del 2026, que ratifica el anterior, relativos al proceso selectivo convocado por Orden de 16 de julio de 2025 para la provisión de 68 plazas de Agentes de la Policía Local en ayuntamientos de Extremadura.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado tribunal, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo, se indica que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 15 de mayo de 2026.

El Secretario General,
DAVID GONZÁLEZ GIL

• • •

